

NAYARIT

Tepic, Nayarit; a 21 de Marzo del 2019

**CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-304/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 066/19**

**INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E**

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

**Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Reposición de Gasto**

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento a los acuerdos **FPT/1SE/TP-078/02/01/19, FPT/2SE/TP-107/13/02/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.** por concepto de **REPOSICION DE GASTOS COMPROBADOS TP-005**, para su ejecución por conducto de C. Jorge Humberto Sánchez Simancas, para la actividad **"1RA JUNTA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES A.C."**, por la cantidad de **\$10,034.72 (Diez Mil Treinta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"EVENTOS Y GRUPOS LOCALES"**, Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** Presupuesto de Refrendo 2018 para ejercer en el 2019. **COG. 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.



Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR**

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:
C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sectur).
Minutario.
ACLLG/RIR/EMH/mgrc



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
PROMOCION TURISTICA**



**FIPROTUR
RECIBIDO PARA REVISION
AREA DE CONTABILIDAD
FECHA: 28 / MAR / 19**

304/19

CO284
Doc35



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 27-mar-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI:

Datos Personales

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTeles DE TEP

Importe:

10,034.72

Cuenta Destino:

Datos Personales

Banco Destino:

Concepto del Traspaso:

Transacción: 756091

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC



OF. TP. SOL. 066/19

ASUNTO: Reposición de gasto a comprobar
Tepic, Nayarit; 15 de marzo 2019.

P.

M.A. ANA CECILIAN LLANOS GUZMÁN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso, y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/078/02/01/2019 AMPLIACIÓN FPT/2SE/TP/107/13/02/2019** donde se aprueba para el programa Eventos y grupos locales, un monto de \$756,334.13 (Setecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Cuatro pesos 13/100 M.N.), por lo que se destinarán \$10,034.72 (Diez Mil Treinta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.), como Reposición de Gasto, para el evento "1ra Junta de Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C.". Para su ejecución por conducto del M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.:

\$10,034.72 (Diez Mil Treinta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.)

Gasto a Comprobar No. TP-005

A favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos de Promoción**, del Presupuesto de Refrendo 2018, para **"Eventos y Grupos Locales"** designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SA7 o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JHSS /SJSL/ LIVC



FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA

Tepic, Nayarit; a 15 de marzo de 2019

**COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO
DE PROMOCION TURISTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT**


PRESENTE:

Por este conducto anexo al presente **DOCUMENTACION COMPROBATORIA** correspondiente a solicitud de pago **OF. TP. SOL. 066/19** como reposición de gasto, correspondiente al ejercicio 2019 con fecha de gasto **26 de febrero al 12 de marzo de 2019**, importe **\$10,034.72 (Diez Mil Treinta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.)**, Nombre del Beneficiario **Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.** Concepto del Gasto: **REPOSICIÓN DE GASTOS PARA EL EVENTO "1RA JUNTA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES A.C."**

Para su ejecución por conducto de M.A. **Jorge Humberto Sánchez Simancas** (Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.) por lo que en términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo adjunto la Relación detallada de Documentos Comprobatorios debidamente requisitados y las partidas a Afectar.

ATENTAMENTE


M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente
Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.





FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

FI-06

Fecha: 15 de marzo de 2019

RELACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO

Relación de documentos que se anexan al Oficio No. OF.TP. SOL. 066/19

La siguiente comprobación está amparada con el ACUERDO/FPT/15E/TP/078/02/01/2019 AMPLIACIÓN FPT/2SE/TP/107/13/02/2019 del proyecto Eventos y grupos locales, con un monto aprobado de \$756,334.13 (Setecientos Cincuenta y Seis Mil Treientos Treinta y Cuatro pesos 13/100 M.N.) del Presupuesto de Refrendo 2018.

Me responsabilizo de la autenticidad de las facturas y documentos que se presentan:

NO.	FECHA	PARTIDA PRESUPUESTAL	FOLIO DEL DOCUMENTO	RFC	EMPRESA	SUTOTAL	IVA	IMPORTE
1	26/02/2019	38201	A 4665330	GPAS30101QI7	GRUPO PARISINA S.A. DE C.V.	25.81	4.13	29.94
2	26/02/2019	38201	A 4665332	GPA930101QI7	GRUPO PARISINA S.A. DE C.V.	51.62	8.26	59.88
3	27/02/2019	38201	A 4670180	GPA930101QI7	GRUPO PARISINA S.A. DE C.V.	482.62	77.22	559.84
4	27/02/2019	38201	A 3427	GACJ9206203Q2	JAVIER GARCIA CHAVEZ	259.55	41.53	301.08
5	11/03/2019	38201	FW878104	CCA030306LA6	CONCESIONARIA DE CARRETERAS AUTOPISTAS Y LIBRAMIENTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	13.79	2.21	16.00
6	11/03/2019	38201	BB 21035	CTS160504QL3	CONCESIONARIA TEPIC SAN BLAS S DE RL DE CV	118.97	19.03	138.00
7	12/03/2019	38201	59E73E6E-C88A-46AD-A5AF-83A351DCEFA3	SCP790911477	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS TURISTICOS PUERTO DE SAN BLAS S.C. DE R.L. DE C.V.	7,551.72	1,208.26	8,760.00
8	12/03/2019	38201	FW878685	CCA030306LA6	CONCESIONARIA DE CARRETERAS AUTOPISTAS Y LIBRAMIENTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	13.79	2.21	16.00
9	12/03/2019	38201	FW878689	CCA030306LA6	CONCESIONARIA DE CARRETERAS AUTOPISTAS Y LIBRAMIENTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	13.79	2.21	16.00
10	12/03/2019	38201	BD21119	CTS160504QL3	CONCESIONARIA TEPIC SAN BLAS S DE RL DE CV	118.97	19.03	138.00
IMPORTE TOTAL								\$ 10,034.72

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
ASOCIACION DE HOTELEROS Y MOTELEROS DE TEPEC A.C.

SOLICITANTE

Fecha: 15 de marzo 2019
Oficio No.: OF. TP. SOL. 066/19
No. consecutivo: TP-005

LIBERACION Y COMPROBACION DE GASTO

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit vigente, los artículos 2°, 17° y 20° de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado, solicito a usted gire instrucciones a la Coordinación del FIPROTUR para efectos de liberación del pago a favor de:

DATOS BANCARIOS

SOLICITANTE: M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS NOMBRE:
CARGO: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C. NO. DE CUEN
CLABE INTEI
INSTITUCION



Fondo Revolvente Gastos a Comprobar Comprobación de Gastos Viáticos

Importe con letra: (Diez Mil Treinta y Cuatro Pesos 72/100 M.N.) \$ 10,034.72

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN: FPT/1SE/TP/078/02/01/2019 PROYECTO/PROGRAMA: EVENTOS Y GRUPOS LOCALES
AMPLIACIÓN
FPT/2SE/TP/107/13/02/2019

ESTRUCTURA PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL Y RELACION DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
03	38201	\$ 10,034.72	REPOSICIÓN DE GASTOS PARA EVENTO "1RA JUNTA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES A.C."
SUMA TOTAL		\$ 10,034.72	

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.
SOLICITANTE

L.C.P. RAÚL BARRA RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL FIPROTUR

Para su ejecución por conducto del C. Jorge Humberto Sánchez Simancas por lo que en términos de lo establecido por los artículos 53 en relación con el 54 fracciones II, III, V y XXV de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, 210, 211 fracción VII, inciso d) y IX, 212 fracción VIII, 218, 224, 226 fracciones V y VI, del Código Penal para el Estado; 1283, 1288 y 1300 del Código Civil del Estado, será responsabilidad única y exclusiva del suscrito, bajo protesta de decir verdad, a partir de la fecha del presente, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

